



Guatemala, septiembre de 2025

Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas de la República de Guatemala

Licda. María Consuelo Porras Argueta
Fiscal General de la República y Jefa del Ministerio Público

Sr. Tobin John Bradley
Embajador de los Estados Unidos de América en Guatemala

Respetables señores:

Me dirijo a ustedes en representación de Changhe Motors, S.A., empresa participante y adjudicataria del proceso de Licitación Pública No. EL-SCPNC-18-2025, convocada por la Policía Nacional Civil de Guatemala, en la cual nuestra oferta fue adjudicada por unanimidad de la Junta de Licitación, tras cumplir íntegramente todos los requisitos legales, técnicos y administrativos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y en las Bases de Licitación.

En los últimos días, hemos identificado publicaciones en medios digitales que han difundido información inexacta, sugiriendo que el vehículo ofrecido al Ministerio de Gobernación – Policía Nacional Civil es el Qingling Taga, de fabricación china. Esta afirmación es falaz y sin respaldo alguno, y tiene como único objetivo obstruir un proceso transparente y legal.

Con el fin de resguardar la transparencia institucional y la reputación de nuestra empresa, deseamos dejar constancia oficial de lo siguiente:

1. El vehículo ofertado y adjudicado es el modelo Isuzu D-Max, de origen japonés, fabricado en Tailandia y ensamblado en Malasia, conforme a estándares internacionales de calidad y seguridad.
2. El Isuzu Qingling Taga, producido en China, es un modelo completamente distinto que no fue ofertado en este proceso ni guarda relación alguna con el Isuzu D-Max.
3. La confusión difundida en ciertos medios digitales no corresponde a la realidad del evento de licitación y atenta contra la transparencia y la confianza institucional en los procesos de adquisiciones públicas.

Por tal motivo, solicitamos respetuosamente a las autoridades destinatarias:

- Registrar y confirmar la verdadera procedencia del vehículo adjudicado.
- Velar por la integridad del proceso de licitación frente a informaciones falsas.
- Contribuir a salvaguardar la confianza en los procedimientos estatales, alejados de desinformación y presiones externas.

Reiteramos nuestra plena disposición de remitir toda la documentación técnica y legal que respalde esta aclaración cuando sea necesario.

Agradecemos de antemano la atención prestada y la colaboración para que este proceso continúe siendo un ejemplo de legalidad, transparencia y respeto institucional.

Atentamente,

Guillermo Enrique Kruck Medina
Representante Legal
Changhe Motors, S.A.